

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Septiembre 28 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

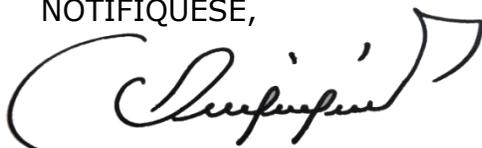
Radicado 2021 - 300
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
 Demandada MARIA TERESA NIETO BETANCOURT

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre veintinueve de dos mil veintidós.

Para los efectos legales que se consideren pertinentes, se ordena agregar al presente proceso Ejecutivo Singular, los documentos allegados por la Secretaría de Gobierno y Convivencia - Comisiones Civiles, por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia y por el Banco AV VILLAS, visibles a consecutivos N° 56, 57 y 58, para los fines que puedan considerarse pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de septiembre de 2022.

No. 177


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a152d585b962df659fafdf256173974c85f9a6310460ca88b5375aa19a8689b8**

Documento generado en 28/09/2022 07:14:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>